vincia de Entre Ríos, á Dr. Casimiro Olmos y Sta. Alejandra Etcheverry.-

- - - - - - - Atento los años de servicio de la ex-profesora de francés de las escuelas de la Capital, Da. Carolina L. de Bidaut, que la colocan en condiciones de obtener la jubilación en poco tiempo más; dejar sin efecto su cesantia y declararla en disponibilidad bajo condición de que finalizado el año, deberá jubilarse.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p. m.-

[signature] [signature]

Sesión 16ª

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Gijena

Día 16 de Marzo de 1909.-

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó

en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

— — — — — — Disponer que la directora de la escuela nº 11 del C. E. 12º, Da. M. M. de Cortés, desaloje las piezas que ocupa en dicha escuela, las que serán destinadas para aulas; y acordarle una subvención de $80.- m/n mensuales, para alquiler de casa.-

Exp. 2921 12º Nombrar maestras de tercera categoria en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 11 del C. E. 12º, á las maestras normales, Emma J. Planes, Magdalena Leguia, Julia C. Pissotti y María Ferreyra de Osses, con cargo esta última de comprobar su cambio de estado en la Oficina de Estadística.-

" 2666 11º Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 2 del C. E. 11º, á la maestra normal, Sta. Luisa C. Chasseing, en reemplazo de Da. Dolores Accame á quien se declara cesante por carecer de título profesional.-

" 1182 11º Nombrar directora de la escuela nº 12 del C. E. 11º, á la precepto-

=ra Infantil, Da. Clara Delheye de Viale, actual vice-directora de la escuela nº 8 del mismo Distrito.-

Exp. 2924 7º Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 7º que á continuación se expresa, á las maestras normales siguientes:

Escuela nº 11.- Martha A. Celorio,
" " 3.- María L. Mosconi, en reemplazo de Da. Helena J. Walsh, cuya renuncia se acepta.-

" 327 I Aprobar el contrato de locación adjunto, celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de San Luis y Dn. Clímaco Arias, por casa para la escuela nacional nº 21 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25.- m/n y á contar del 1º de Julio de 1908.-

" 2264 E Conceder licencia por todo el presente curso escolar, pero solo quince días con goce de sueldo, á la maestra de 1ª categoría de la escuela Sarmiento, Sta. María B. Noli.-

" 2135 10º Autorizar la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela nº 15 del C. E. 10º

debiendo elevarse oportunamente el dato de la asistencia media habida hasta el 31 del actual, á efecto de resolver en definitiva.-

Exp. 11159 8º Autorizar á la Dción de Arquitectura para proceder á la colocación de toldos en la escuela nº 6 del C. E. 8º; de conformidad al presupuesto presentado por Dn. Pablo Vallaro y cuyo importe de $ 490.- m/n, será depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta Repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.-

" 325 9 Aprobar el presente contrato de locación, celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de San Luis y Dn. José Mariano, por casa para la escuela nacional nº 11 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $10.- m/n y á contar del 1º de Agosto del año 1908.-

" 14105 9 el contrato de locación adjunto celebrado entre la Inspección Nal. de Escuelas de San Juan y Da. Eulogia de Figueroa, por casa para la escuela nacional nº 24 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25.- m/n y á contar del 1º de Enero p. pdo.-

Exp. 14065 Y Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector Nal. de Escuelas de Santa Fé y el Sr. Pedro Salcedo, por casa para la escuela nacional nº 10 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50.- m/n y á contar del 1º de Enero p. pdo.-

" 1554 Y 1º Crear una escuela nacional en la localidad "Lobatón" Dpto Marcos Juarez (Córdoba).-
2º Aceptar y agradecer la donación de cuatro hectáreas que con destino á edificación escolar hacen el Sr. Jesús M. Cordero y Da. E. Aurora Araya, ubicadas en el "Lobatón" Dpto. Marcos Juarez.-
3º Pasar este expte á Inspección Gral. de Provincias á sus efectos.-

" 281 Z Notificar á los Sres. Zimmermann, Noé & Cía, que deben presentar en Contaduría los comprobantes á que se refiere esta Oficina y á los efectos que indica la misma, en el párrafo final de su informe de fecha 3 del actual.-

" 13632 F Autorizar la inscripción de alumnos de sexto grado en la escuela Superior de Varones

=nº 1 de Formosa y pasar este expte. á la Inspección de Territorios para que una vez comprobado el mínimun de asistencia reglamentario, proponga el nombramiento del maestro que haya de atenderlo.-

Exp. 2351 I 1º Ubicar en "Colonia Avellaneda" Dpto. Paraná (Entre Ríos), á una de las treinta escuelas creadas por resolución de fecha 8 de Febrero p. pdo., y trasladar como director de la misma, al de la nº 16, Sr. Antonio B. Garrido, con el sueldo que actualmente goza.
2º Trasladar igualmente, á la escuela nacional nº 16, en reemplazo de Dn. Antonio B. Garrido, al de la escuela nº 27 Dn. Juan B. Baissetto.
3º Nombrar directora de la escuela nº 27, á la P. N. Sta. Catalina Santillán, con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título en la Estadística.-

" 7452 F. 1º Contestar al E. E. en Pilcomayo (Formosa), que el H. Consejo no puede ordenar la construcción de un edificio para la escuela de la localidad, por no poseer allí terreno de su=

propiedad.-
2º Pasar este expte. á Contaduría, para que tome nota de la observación hecha por la Comisión de Hacienda en su precedente dictamen.-

Exp. 1616 I 1º Autorizar al E. E. de Larroudé, Dn. José Grassi, para que firme un contrato de locación con Dn. Juan Benci por el nuevo local que ocupa la escuela de la localidad, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $110.- m/n á contar desde el 1º de Enero p. pdo; plazo dos años, renovable á voluntad del Consejo, reservándose éste el derecho de rescindirlo en cuanto disponga de un edificio de su propiedad para trasladar la escuela; colocar un tabique doble en el salón que mide mts 16 x 5.30, construir corredores en el patio y colocar una bomba de mano en el pozo semisurgente; gasto de conservación, reparaciones, así como los impuestos fiscales, por cuenta del propietario.-
2º Pagar al Sr. Juan Benci la diferencia de alquileres por los meses de Noviembre y Di=

=ciembre del año p. pdo. $50.- m/n
puesto que la escuela fué trasla=
dada al nuevo local con fecha 20
de Octubre, según consta á fs. 5,
no abonándose los once días de
este mes, por renuncia á ellos
del Sr. Benci - según informa=
ción verbal del Inspector Seccional
Sr. Arancibia.-
3º Pedir al citado C. E. de Larrou=
dé, remita en su oportunidad,
á este Consejo, para su debida
aprobación, el contrato de refe=
rencia.-

Exp. 3013 I Nombrar C. Escolar en Los Puel=
ches (Pampa), al Sr. Feliciano Her=
nández.-

" 1998 M maestro de segunda categoría de
la escuela Superior de Varones de
Posadas, al m. n. Dr. Juan G. Qui=
roga, con cargo de registrar su
título en Estadística.-

" 2777 I C. Escolar de la escuela nº 25 de
Corrientes, al Sr. Luis Stalla en
reemplazo de Dr. Antonio Stalla
que renunció.-

" 2439 R Aceptar la renuncia del C. Es=
colar suplente de Colonia Valcheta
(Río Negro) Sr. Carlos Scandrog=
lia, á quien se le dará las gra=
cias por sus servicios, y nombrar
en su reemplazo al Sr. Federico

Crespo.-

Exp. 1432 7º **Nombrar** maestra de tercera categoría de la escuela nº 10 del C. Escolar 7º, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y en reemplazo de la Sta. María Josefa Errotaberea, á quien se ha concedido pase á la escuela nº 3 del C. E. 8º, á la maestra normal, Sta. Balbina Serrano.-

- - - - - - **Acordar** el pase de la profesora de labores de la escuela Rivadavia del C. E. 3º, Sta. Idolina Anfosso, á la escuela Sarmiento.-

" 2944 11º **Nombrar** maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 5 del C. Escolar 11º, á la maestra normal Sta. Sofía Manzini.-

" 1573 3º **Acordar** el pase que solicita la maestra de la escuela nº 7 del C. E. 3º, Sta María Antonia Argaño, á la escuela nº 16 del mismo Consejo, y **nombrar** en su reemplazo, maestra de tercera categoría para la citada escuela nº 7, á la maestra normal, Da. Emilia Alida Fígari, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904.-

Exp. 149	M	Autorizar al C. Escolar de Itacaruaré para que de los fondos de matrículas que administra, abone al casero que cuidó la escuela nº 32, durante las vacaciones, los haberes que le corresponden á razón de $10.- m/n mensuales, y á contar desde el 10 de Diciembre de 1908 hasta el 15 de Febrero último.-
" 193	C	Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 11 de Colonia Benitez, Sra. Dolores De Elcoro de Picasso, presentada el 31 de Diciembre de 1908, y nombrar en su reemplazo á la maestra normal, Sta. María E. Lema.-
" 2391	R	1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela Elemental de Niñas de General Roca, Sra. Lola R. de Cueto, y nombrar en su reemplazo como maestra de segunda categoría á la maestra normal Sra. Restituta Mendez de Torres Ardiles. 2º Acordar á la Sra. de Torres Ardiles un pasage desde Tucumán á Retiro, de Constitución á General Roca y $50.- m/n de viático.-
" 1784	T	Dejar sin efecto los nombramien=

=tos de maestras con sueldo de tercera categoría, otorgados con fecha 2 del corriente, para la escuela nº 5 de Mendoza, á favor de las Stas. Ana y Julia Alcalde, por haberlo solicitado así las interesadas.-

Exp. 2298 P Nombrar Inspector viajero de la Inspección de Provincias, en caracter de efectivo y con antigüedad del 25 de Febrero p. pdo., en vista de haber registrado su titulo de Profesor Normal en la Of. de Estadística al Sr. José de San Martín.- Ver fólio 108

" 2896 I Trasladar á la escuela nº 7 de Victorica (Pampa) al Director de la escuela de San Juan (Chaco) Dr. Fidel M. Gonzalez, en caracter de maestro de primera categoría, acordándole un pasaje del Once á Victorica y $15.- m/n en calidad de viático.

" 1860 M 1º Autorizar al C. E. de Cerro-Corá (Misiones) para invertir de los fondos que administra la suma de $20.- m/n en la adquisición de útiles de escritorio quee indica, debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de este gasto.

2º Remitir por donde co=

rresponda "El Monitor" correspondiente al mes de Diciembre p. pdo. y un Reglamento General de Escuelas.-

Exp. 2741 14º 1º Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela nº 3 del C. E. 14º, Da. Justa Lozano.-

2º Aprobar el pase, ordenado por el mencionado Consejo, de la maestra de tercera categoría de la escuela nº 9 del mismo Distrito Da. Dominga Espinosa á la escuela nº 3 para ocupar el puesto de la renunciante.-

3º Nombrar en su reemplazo en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, maestra de tercera categoría á la maestra normal Da. Catalina E. Corti.-

" 2539 T. 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la directora de la escuela de Monte Nievas (Pampa), Sta. Mercedes Santos Burgos, quien continuará prestando servicios en la escuela superior de Niñas de Santa Rosa de Toay como maestra de primera categoría.- Ver fólio 105

2º Nombrar director de la escuela de Monte Nievas al actual maestro de segunda categoría de la escuela nº 17 de Intendente Alvear, Sr. Juan E. Cometta.-

3º Nombrar maestro de segunda categoría, en reemplazo del Sr. Cometta, al Sub-maestro normal Sr. Esteban Miranda.
4º Acordar los siguientes pasajes y viáticos:
a) al Sr. Juan E. Cometta, $40.- m/n en concepto de viático.-
b) al Sr. Esteban Miranda un pasaje de San Luis á Realicó (F.C.P) y de Realicó á Larroudé (F.C.O.) y $25.- m/n de viático.-
5º Anular los pasajes agregados, extendidos á favor de la Sta. Santos Burgos, y tambien la orden de pago á su favor por la suma de $30.- m/n que se le acordó para viático.-

Exp. 1254 A Mandar pagar á la orden del Sr. Francisco Araujo, la suma de $3.824,78 m/n, importe de la composición, impresión y encuadernación del nº 432 y 52 de la Segunda Serie de "El Monitor" correspondiente al mes de Diciembre p. pdo.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

[signature]